

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 07 de octubre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2313 - /2025

**SEÑORES
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Palacio de Gobierno
Asunción**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA N° 337/25, por medio de la cual se autoriza al Dr. Nelson Andrés Márquez Roa, con C.I. N° 3.217.916, funcionario de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a participar en la Reunión Sangre 2025 y en el 36º Congreso Regional de la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre (ISBT), a llevarse a cabo del 26 al 29 de octubre del 2025 en la ciudad de Perth, Australia Occidental.

Cabe mencionar, que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados con recursos presupuestarios de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA.

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/ag
SIMESE N° 203656/2025